

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

MIGUEL ÁNGEL MERCERAT

Por disposición Señor Juez Primera Instancia Distrito Civil y Comercial Décima Nominación de Rosario, en autos: "COMUNA DE PUEBLO ESTHER c/OTROS s/Apremio Fiscal", Expte. N° 114/2007 (demandados D.N.I. 5.302.057, LE 3.744.115 y LC 1.101.834), el Martillero Miguel Ángel Mercerat (CUIT 20-17669315-1), venderá en pública subasta el día 27 de setiembre de 2018 a las 10 horas, en el Juzgado Comunitario de las Pequeñas Causas de la localidad de Pueblo Esther, con la base de \$ 480.000, de no haber postores por la base saldrá con retasa del 25%, y de persistir la falta de postores saldrá con la última base del 50% de la primera base, el siguiente inmueble: "un lote de terreno, situado en la localidad de Pueblo Esther, Departamento Rosario de esta provincia, que de acuerdo al plano archivado bajo el N° 72.892 año 1973, se designa como lote 29 de la manzana P, está ubicado en la calle Cerrito, entre las calles 3 de Febrero y 27 de Febrero, a los 86 m. de calle 3 de Febrero hacia el Sur, y mide 10 m. de frente al Oeste por 40 m. de fondo, encierra una superficie total de 400 m²; y linda: por su frente al Oeste con calle Cerrito, por el Norte con lote 30, por el Este con fondos del lote 10 y por el Sur con el lote 28, todos de la misma manzana y plano. Dominio inscripto por mayor área al T° 79C, F° 368, N° 24.489; T° 82A, F° 691v, N° 25.235 y T° 285C, F° 1939, N° 109.821, todos Departamento Rosario. Embargo: T° 125 E, F° 306, N° 312.728 por \$ 6.850,94 del 24/02/2016 (consta ampliación al T° 25 M.E., F° 55, N° 344.935 por \$ 6.850,94 del 07/06/2018), todo por orden Juez estos autos. El comprador abonará 3% de comisión del martillero más 10% del precio de compra en el acto de subasta, en concepto de seña y a cuenta de precio en la siguiente modalidad: hasta la suma de \$ 30.000, en dinero en efectivo, pesos, en el acto de subasta. El saldo restante para completar la seña deberá ser abonado por el comprador dentro de los dos días hábiles posteriores a la subasta mediante transferencia interbancaria indefectiblemente, a la cuenta judicial que se indicará a tales efectos, bajo estricto apercibimiento de ley, con pérdida total de lo abonado en el caso que así no lo hiciere. El saldo de precio deberá abonarse dentro de los cinco días de intimado el comprador luego de aprobada la subasta, bajo apercibimientos de ley, sin perjuicio de la aplicación en su caso de lo dispuesto por el art. 497 del CPCC, debiendo cumplimentarse con lo dispuesto por la comunicación "A" 5147 del BCRA por lo cual de superar el importe de \$ 30.000, deberá realizarse por transferencia interbancaria. En caso de incumplirse dicha disposición se hace saber que la infracción a la normativa vigente será comunicada por este Tribunal y/o el martillero actuante a la AFIP. Previo a la aprobación de la cuenta de gastos deberá oficiarse al Registro General con copia certificada del acta de subasta a fin de que se tome razón marginalmente de la misma sin que implique transferencia a favor del adquirente, la cual se efectivizará una vez reunidos los requisitos correspondientes (saldo de precio, posesión, etc.), como asimismo la comunicación al AFIP si no se cumplimenta con la comunicación "A" 5147 del BCRA. No procederá la compra en comisión (atento modificación del art. 3936 CC, introducida por el art. 75 inc. c) de la ley 24.441). El adquirente en subasta deberá acudir a escribano público a fin de efectivizar la transferencia del inmueble adquirido. Las deudas por impuestos, tasas, contribuciones (IVA y gastos centrales, si correspondiere) serán a cargo del adquirente, como también los gastos e impuestos que implique la transferencia del dominio a favor del adquirente. Las copias de títulos se hallan agregadas a autos y a disposición de los interesados, haciéndose saber que no se aceptarán reclamos por la falta o insuficiencia de los mismos posteriores al remate. Se subasta en el estado de ocupación en que se encuentra (desocupado) según constancias de autos. El inmueble será exhibido los dos días hábiles anteriores a la subasta en el horario de 11 a 13horas. Se hace saber a efectos legales. Secretaría. Rosario, 13 de setiembre de 2018. - Carla V. Gussoni Porrez, Secretaria.

S/C 368275 Sep. 20 Sep. 24

POR

GUSTAVO ARIEL MONTEFERRANTE

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 1 de la ciudad de Rosario, Dr. Aurelio Antonio Cuello Murua (Juez), Secretaría a cargo de la Dra. Mercedes Andrada, se hace saber en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ OTROS s/ EJECUCIONES VARIAS, Expte. N° 13215230/2012" (D.N.I. N° 20.142.843), hace saber a sus efectos que ha dispuesto que el Martillero GUSTAVO ARIEL MONTEFERRANTE, Matrícula 1514M140, (Cuit N° 20-16491315-6), venderá en pública subasta el día 27 de setiembre de 2018, a las 16.00 hs. en la Asociación de Martilleros de Rosario, sito en calle Entre Ríos 238, Provincia de Santa Fe, o el día hábil siguiente a la misma hora y lugar si aquel resultare inhábil el siguiente inmueble: Un lote de terreno baldío, situado en el Distrito Sanford, Localidad de Sanford, Departamento Caseros, Provincia. de Santa Fe, que según plano de mensura y subdivisión confeccionado por el Agrimensor Alberto C. Coirini, archivado en la Dirección General de Catastro - Delegación Rosario - bajo el N° 104571/1980, se individualiza con el Lote N° 14, a saber: está ubicado con frente al Boulevard España (Ruta Nacional N° 33), a los 115,12 m. de la calle 25 de Mayo hacia el Sudoeste, se compone de 10,67 m. de frente al Sudeste, por 30,00 m. de fondo, lindando: al Sudeste con Bv. España, (Ruta Nacional N° 33), al Noroeste con terreno de propiedad de la parte vendedora; al Sudoeste con lote 13 y al Noreste, calle a ceder de 15,00 m. de ancho en medio, con lote 15, todos del mismo plano de mensura. Encierra una superficie total de 320,10 m². Dominio inscripto: Tomo 283, Folio 304, N°217692, Dto. Caseros. Informa Registro General Rosario que: El bien consta inscripto a nombre del demandado, registrando las siguientes medidas: 1) Embargos: a) Al Tomo 122E, Folio

2731, Nº 361770, Fecha de Inscripción: 05/08/2013, por la suma de \$210.000,00. Autos: Banco Credicoop C.L. c/Otro s/Juicio Ejecutivo, Expte Nº 1142/12, Juzgado Civil, Comercial y Laboral de Casilda. b) Al Tomo 122E, Folio 2765, Nº 362768, Fecha de Inscripción: 08/08/2013, por la suma de \$8.234,35. Autos: Fisco Nacional (A.F.I.P.) c/Otro s/Ejecución Fiscal, Expte Nº 70323/12, Juzgado Federal Nº2, Sec.B de Rosario. c) Al Tomo 122E, Folio 2875, Nº 365811, Fecha de Inscripción: 16/08/2013, por la suma de \$187.500,00. Autos: Banco Credicoop C.L. c/Otro s/Juicio Ejecutivo, Expte Nº 1141/13, Juzgado Civil, Comercial y Laboral de Casilda. d) Al Tomo 122E, Folio 4386, Nº 401741, Fecha de Inscripción: 05/12/2013, por la suma de \$22.500,00. Autos: Banco de la Nación Argentina c/Otro s/Ejecuciones varias, Expte Nº 13215230/12, Juzgado Federal Nº1, de Rosario, por los autos que se ejecutan. e) Al Tomo 125E, Folio 2542, Nº 365773, Fecha de Inscripción: 30/08/2016, por la suma de \$2.966,54. Autos: Banco de la Nación Argentina c/Otro s/Ejecuciones varias, Expte Nº 16336/13, Juzgado Federal Nº1, de Rosario. f) Al Tomo 126E, Folio 1821, Nº 351609, Fecha de Inscripción: 03/07/2017, por la suma de \$36.027,41. Autos: Banco de la Nación Argentina c/ Otro s/Ejecuciones varias, Expte Nº 15669/15, Juzgado Federal Nº2, Sec.B de Rosario. 2) Inhibiciones: a) Al Tomo 125I, Folio 6016, Aforo 370479, Fecha de Inscripción: 02/09/2013, por la suma de \$69.008,00. Autos: BBVA Banco Francés S.A. c/ Otro s/Ejecutivo, Expte Nº 1029/12, Juzgado de Distrito 4º Nominación de Rosario. b) Al Tomo 126I, Folio 1666, Aforo 320474, Fecha de Inscripción: 18/03/2014, por la suma de \$22.100,00. Autos: Banco Macro S.A. c/ Otro s/Demanda Ejecutiva, Expte Nº 1067/13, Juzgado de Circuito de Casilda. c) Al Tomo 126I, Folio 3363, Aforo 337083, Fecha de Inscripción: 15/05/2014, por la suma de \$70.622,00. Autos: Banco de Galicia y Bs As S.A. c/ Otro s/Ejecutivo, Expte Nº 289/14, Juzgado de Civil y, Comercial y Laboral de Casilda. d) Al Tomo 128I, Folio 3016, Aforo 335325, Fecha de Inscripción: 12/06/2016, por la suma de \$551.117,00. Autos: Banco Credicop C.L. c/ Otro s/Medida Cautelar, Expte Nº 317/14, Juzgado de Civil y, Comercial y Laboral de Casilda. 3) Hipotecas: no posee. El inmueble saldrá a la venta en condición de desocupado, según constancias del acta de constatación de autos. Condiciones: El inmueble saldrá a la venta con la base de \$ 280.000 y retasa de \$ 56.000, o sea, con una última base \$ 224.000.- y si así tampoco se vendiere se declara desierta la subasta. El comprador abonará en el acto de subasta el 10% del precio de compra con más el 3% en concepto de comisión al martillero en dinero efectivo o con cheque certificado. El saldo deberá depositarse en el Banco de la Nación Argentina a la orden del tribunal y para estos autos al aprobarse la subasta en el plazo y bajo los apercibimientos del art. 580 del C.P.C.C.N. Quedan a cargo del comprador las deudas que registran los inmuebles con las diferentes reparticiones, (Deuda Comuna de Sanford; \$ 66.434,80.- al 01/02/2017; Deuda Impuesto Inmobiliario \$ 1491.10 al 15/06/2018), el IVA, si correspondiere y los gastos de transferencia y escrituración. Copia de títulos se encuentran a disposición de los interesados, adjunto al expediente. Días de exhibición; 25/09/18 en el horario de 10 a 12 hs y día 26/09/18 en el horario de 16 a 18 hs. Más informes al Martillero al Tel. 0341-156-527058. Se hace saber a efectos legales. Secretaría, Rosario, 17 de setiembre de 2018.-

\$ 426 368618 Set. 20 Set. 21
